

Convocatoria de contratación laboral de Odontólogo/a con contrato formativo para la obtención de la práctica profesional (antiguo contrato en prácticas)

La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, precisa cubrir **CINCO** plazas de **Odontólogo/a-Estomatólogo/a con contrato formativo para la obtención de la práctica profesional (antiguo contrato en prácticas)** para el Servicio de Odontología de la Clínica Universitaria.

Requisitos y méritos valorables

La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando procesos de selección libres de cualquier tipo de discriminación. Los requisitos y méritos tomados en consideración en esta convocatoria se ajustan plenamente a estos principios.

Requisitos:

1. Estar en posesión del título de Grado o Licenciatura en Odontología.
2. No haber estado contratado/a en régimen de prácticas con anterioridad en esta misma titulación.
3. No deberán haber transcurrido más de tres años desde la terminación de los estudios o de cinco cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad.
4. Estar colegiados/as y disponer de seguro de responsabilidad civil o haber iniciado los trámites correspondientes.
5. Cumplir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya.

Méritos:

1. Se valorarán los Títulos de Postgrado y Cursos de Especialización relacionados con el perfil.

Condiciones de la contratación

El **tipo de contrato** será **formativo para la obtención de la práctica profesional**, con una duración inicial de seis meses y posibilidad de una única prórroga por el mismo periodo, no superando en ningún caso los 12 meses. **La incorporación será el 1 de septiembre de 2025.**

La **dedicación** del personal seleccionado será de **40 horas/semana** distribuidas de lunes a viernes.

La **remuneración** será de acuerdo al Convenio Colectivo del sector de Establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia sanitaria, consultas y laboratorios de análisis clínicos de la Comunidad de Madrid (código 28001575011982).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	30-06-2025 10:06:37

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



Presentación de documentación y plazo

Las personas interesadas deberán aportar lo siguiente:

- Documento Nacional de Identidad o pasaporte y certificado de ciudadanía de la Unión o permiso de residencia que autorice a trabajar por cuenta ajena.
- Currículum vitae, que incluya foto reciente, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Título universitario correspondiente de odontología, o justificante de haber abonado los derechos de expedición, así como otros títulos que se relacionen en el currículum vitae, correspondientes a los requisitos y méritos alegados en el CV, o justificante de haber abonado los derechos de expedición.
- Expediente académico o certificado oficial similar.
- Justificante que acredite estar al corriente del pago de la colegiación o, en su caso, haber iniciado los trámites correspondientes. Alternativamente, podrá presentarse una declaración jurada en la que la persona interesada se comprometa a tener dichos trámites completados en el momento de la contratación.
- Justificante que acredite estar al corriente del pago del seguro de responsabilidad civil o, en su caso, haber iniciado los trámites correspondientes. Alternativamente, podrá presentarse una declaración jurada en la que la persona interesada se comprometa a tener dichos trámites completados en el momento de la contratación.
- Informe de vida laboral actualizado emitido por la TGSS para acreditar el cumplimiento del requisito 2.

Quedarán excluidas automáticamente aquellas personas candidatas que no aporten la totalidad de la documentación que se especifica en el párrafo anterior.

Es imprescindible la presentación de los títulos correspondientes a los requisitos y méritos alegados o justificante de haber abonado los derechos de expedición, para que puedan ser tenidos en consideración en la primera fase del proceso selectivo, que se detalla posteriormente.

LEER CON ATENCIÓN:

1. Toda la documentación necesaria para inscribirse en esta convocatoria deberá ser enviada mediante **un único correo electrónico**, a la siguiente dirección: fcu.convocatorias@clinica.urjc.es.
2. Es imprescindible indicar en el **asunto** la referencia de la plaza a la que se opta; en este caso **ODN-PRÁC-010**.

Enviar

De - fcu.convocatorias@clinica.urjc.es

Para... fcu.convocatorias@clinica.urjc.es

CC...

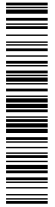
CCO...

Asunto **ODN-PRÁC-010**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	30-06-2025 10:06:37

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



3. El tamaño total de la documentación **no podrá sobrepasar los 25MB.**

Toda la documentación deberá ser enviada en formato **PDF MULTIPÁGINA**, utilizando **3 archivos** que sigan la estructura que se indica a continuación.

Archivo 1 PDF: DNI+CV+Título principal+Expediente académico.

Archivo 2 PDF: Justificantes pago colegio y justificante pago SRC+Informe vida laboral emitido por la TGSS, o informe análogo.

Archivo 3 PDF: Resto de títulos, cursos y formación complementaria.

No se admiten word, jpg, winzip, winrar, ni ningún otro formato que no sea PDF.

Ejemplos:

4. La persona candidata mediante declaración jurada en el cuerpo del correo electrónico, certificará que la documentación que envía para la convocatoria de empleo es veraz y está actualizada.

No enviar la documentación como se especifica supondrá la exclusión de la persona candidata del proceso de selección para el puesto ofertado.

El plazo para presentación de solicitudes es de **DIEZ DÍAS naturales** a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria. Por lo tanto, el plazo finalizará el día **10 DE JULIO DE 2025 a las 23.59 horas**. En ningún caso se admitirán solicitudes recibidas posteriormente a la fecha indicada.

Una vez recibida y comprobada la documentación requerida en las bases, se remitirá un correo electrónico en calidad de acuse de recibo, donde se indicará si la persona candidata ha presentado la documentación correctamente. En tal caso recibirá el número asignado para dicha convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	30-06-2025 10:06:37

Universidad Rey Juan Carlos

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, se comunica que los datos facilitados a través de esta solicitud de empleo, serán incorporados en los ficheros de la FUNDACIÓN DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS con el objeto de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo por nuestra entidad.

En el caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando solicitud al DPD de la FCU-URJC mediante correo electrónico a la dirección fcu.dpd@clinica.urjc.es. Dicha solicitud deberá ser firmada por la persona interesada y deberá adjuntar una copia de su DNI en vigor.

Proceso de Selección

1ª Fase - Valoración Inicial de Méritos

Las solicitudes de las personas candidatas que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria, serán evaluadas por la Comisión Evaluadora, cuya composición a continuación se detalla:

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- La Coordinadora del Grado de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- El Director General de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- El Director del Servicio Clínico de Odontología de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- El Responsable de Recursos Humanos de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Suplentes:

- Suplente del Decano: Un/Una vicedecano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente de la Coordinadora del Grado de Odontología: El Secretario Académico del Departamento de Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente del Director General: Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente del Director del Servicio Clínico de Odontología: La responsable de Psicología de la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente del Responsable de Recursos Humanos: Responsable de Estrategia Financiera de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Comisión Evaluadora ordenará las solicitudes por la puntuación obtenida por las personas candidatas en la valoración inicial de méritos de acuerdo con el baremo que se detalla a continuación:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	30-06-2025 10:06:37

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



- Expediente académico: hasta un **máximo de 10 puntos**.
- Formación de postgrado y cursos de especialización relacionados con el perfil: hasta un **máximo de 5 puntos**.
 - Formación certificada en horas: 0,01 puntos por hora.
 - Formación certificada en créditos CFC: 0,1 puntos por crédito.
 - Formación certificada en créditos ECTS: 0,25 puntos por crédito.

Todos los méritos deben ser alegados y probados documentalmente en esta primera fase por las personas candidatas mediante la presentación de los documentos que los acrediten. No se admitirán documentos presentados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2ª Fase - Entrevista

A esta fase accederán las **DIEZ** personas aspirantes que hayan obtenido las mejores puntuaciones establecidas por la Comisión Evaluadora en la primera fase del proceso selectivo.

Las personas candidatas seleccionadas recibirán una comunicación con el **día y la hora** concreta de celebración de la entrevista.

La entrevista con la Comisión Evaluadora se calificará con un **máximo de 25 puntos**.

Finalizado el proceso selectivo, se publicará, en un periodo máximo de cinco días naturales, la propuesta provisional de resolución de la Comisión Evaluadora en la página Web Oficial de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos. A partir de ese momento, se abrirá, un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones. Una vez examinadas, la Comisión Evaluadora resolverá y procederá a la publicación de las listas definitivas de personas candidatas admitidas para cubrir los puestos objeto de la presente convocatoria

La Comisión Evaluadora podrá considerar desierto el procedimiento de selección si, una vez valorados los méritos y realizada la entrevista, el perfil de las personas candidatas con mayor puntuación no se ajusta a los requisitos del puesto ofertado.

La participación en este proceso de selección implica la aceptación de todos los términos establecidos en la presente convocatoria.

En Alcorcón, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Daniel Álvarez Cabo
Director General

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	30-06-2025 10:06:37

Universidad Rey Juan Carlos

